

NORMA INTERNACIONAL ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN

ISO 690

**2ª ed.
15-08-1987**

Documentación – Referencias bibliográficas – Contenido, forma y estructura

Traducido al español por Juan Francisco Escudero Espinosa. Profesor Titular de Universidad de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales – Universidad de León.

Prólogo

La ISO (*International Standards Organization*, Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (comités miembros de la ISO). La elaboración de las Normas internacionales se confía normalmente a los comités técnicos de la ISO. Cada comité miembro interesado por un estudio tiene el derecho de formar parte del comité técnico creado al efecto. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en relación con la ISO también participan en los trabajos.

Los proyectos de Normas internacionales adoptados por los comités técnicos son sometidos a los comités miembros para su aprobación, antes de su aceptación como Normas internacionales por el Consejo de la ISO. Las Normas internacionales se aprueban conforme a los procedimientos de la ISO, que requieren la aprobación del 75% como mínimo de los comités miembros votantes.

La Norma internacional ISO 690 ha sido elaborada por el comité técnico ISO/TC 46, *Documentación*.

Esta segunda edición deroga y reemplaza a la primera edición (690:1975), de la que constituye una revisión técnica. Reemplaza igualmente a la ISO 3388: 1977, aquí incluida.

Se llama la atención de los usuarios sobre el hecho de que todas las Normas internacionales son revisadas cada cierto tiempo y que toda referencia hecha a otra Norma internacional en el presente documento implica que se trata, salvo indicación contraria, de la última edición.

Sumario

1. Objeto y ámbito de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Estructuras de las referencias bibliográficas
5. Fuentes de información
6. Reglas generales
7. Especificación de los elementos
8. Presentación de listas de referencias bibliográficas
9. Citas

Documentación – Referencias bibliográficas – Contenido, forma y estructura

1. Objeto y campo de aplicación

La presente Norma internacional precisa los elementos que deben ser mencionados en las referencias bibliográficas de los documentos publicados, monografías y publicaciones en serie, de los capítulos y artículos que contengan, así como de las patentes. Determina un orden obligatorio para los elementos de la referencia y establece las reglas para la transcripción y la presentación de la información proveniente de la publicación fuente.

La presente Norma internacional está destinada a los autores y a los editores para la realización de listas de referencias bibliográficas que hayan de ser incluidas en una bibliografía y para la formulación de citas en el texto, correspondientes a las entradas de la bibliografía. No se aplica a las descripciones bibliográficas completas exigidas por los bibliotecarios, los bibliógrafos, los indexadores.

La presente Norma internacional concierne a las referencias de todos los documentos publicados, impresos o no. Sin embargo, no se aplica a las referencias de manuscritos, o de otros documentos no publicados.

2. Referencias

ISO 4, *Documentación - Reglas para la abreviación de las palabras en los títulos y los títulos de las publicaciones.*

ISO 9, *Documentación - Transliteración de caracteres cirílicos eslavos en caracteres latinos.*

ISO 233, *Documentación. - Transliteración de caracteres árabes en caracteres latinos.*

ISO 259, *Documentación - Transliteración de caracteres hebraicos en caracteres latinos.*

ISO 832, *Documentación - Referencias bibliográficas – Abreviación de palabras típicas.*

ISO 843 / R, *Documentación – Transliteración de caracteres griegos en caracteres latinos.*

ISO 2014, *Representación numérica de los datos.*

ISO 2108, *Documentación - Sistema internacional para la numeración de libros. (ISBN)*

ISO 3166, *Códigos para la representación de los nombres de países.*

NORMA INTERNACIONAL ISO 690

ISO 3297, *Documentación - Numeración internacional normalizada de publicaciones en serie. (ISSN)*

ISO 5123, *Documentación - Los títulos de microfichas de monografías y de publicaciones en serie.*

ISO 5127, *Documentación e información - Vocabulario.*

ISO 7098, *Documentación - Romanización del chino.*

World Intellectual Property Organization. *Patent information and documentation handbook.* Geneva: World Intellectual Property Organization, 1981 – 1983.

3. Definiciones

En el marco de la presente Norma Internacional, son aplicables las siguientes definiciones:

3.1. autor: Persona o colectividad responsable del contenido intelectual o artístico de un documento (ver 7.1.1).

3.2. capítulo: División numerada o titulada de un documento escrito, que generalmente se basta a sí misma pero que se encuentra en relación con las divisiones que le siguen o que le preceden.

3.3. contribución: Texto independiente que forma una parte de una publicación.

3.4. documento principal: Documento integrado por partes identificables separadamente pero que no son independientes ni física ni bibliográficamente.

3.5. documento de patente: Descripción de una invención destinada a obtener o a justificar los derechos de propiedad industrial.

NOTA - Tales documentos comprenden los certificados de autores de la invención, los modelos o certificados de utilidad y la aplicación para los casos mencionados.

3.6. editor: Persona o colectividad responsable de la producción y de la difusión de un documento.

3.7. edición: Conjunto de los ejemplares de un documento producido con una sola composición o a partir de un mismo ejemplar que sirve de matriz.

NOTAS:

1 Una edición puede comprender varias impresiones en las que aparecen cambios menores.

2 Esta palabra puede designar la publicación simultánea o consecutiva de un conjunto de ejemplares que presentan entre ellos diferencias notables en cuanto al contenido, al lenguaje, a la impresión, al soporte, al formato, etc.

3.8. título de microficha: Inscripción, legible sin lector, situada en la parte superior de la microficha, reservada a la identificación de su contenido.

3.9. monografía: Publicación no periódica, es decir, publicación que está completa en un solo volumen o destinada a ser completada en un número limitado de volúmenes.

3.10. publicación: Documento generalmente editado en múltiples ejemplares y destinado a ser difundido.

3.11. publicación en serie: Publicación, impresa o no, que aparece en fascículos o volúmenes sucesivos, vinculados en general numérica o cronológicamente, durante un tiempo no limitado inicialmente, cualquiera sea su periodicidad.

NOTA: Las publicaciones en serie comprenden las revistas, los periódicos, los anuarios, las series de reseñas y de informes de instituciones y de congresos, y las colecciones de monografías.

3.12. sub-título: Palabra o frase que aparece sobre la página del título o su

NORMA INTERNACIONAL ISO 690

equivalente con la finalidad de completar el título de un documento.

3.13. título: Denominación que aparece generalmente sobre el documento, por la cual conviene citarle, utilizada para identificarle y que, a menudo, (aunque no necesariamente) le distingue de otro documento.

3.14. título-clave: Nombre atribuido a una publicación en serie dentro del Sistema internacional de datos sobre las publicaciones en serie (ISDS)

4. Estructura de las referencias bibliográficas

Los esquemas siguientes están destinados a identificar los elementos constitutivos de las referencias bibliográficas y a establecer una secuencia normalizada para la presentación de estos elementos. Los esquemas de referencias de monografías, publicaciones en serie, capítulos, artículos, etc. y patentes se presentan separadamente puesto que tienen características propias de cada una de estas formas de publicación, incluso si siguen el mismo marco general. En los seis esquemas, los elementos presentados en caracteres romanos constituyen la referencia de base. Lo esencial es que estos elementos estén indicados, todas las veces donde el documento a identificar lo permita. Los elementos en letra itálica son facultativos. Pueden ser mencionados o no según el nivel general de precisión demandado para la lista de referencias, o según las características del documento a identificar.

4.1. Monografías

Elemento:	Ejemplo:
Responsabilidad principal	LOMINADZE, DG.
Título	<i>Cyclotron waves in plasma.</i>
Responsabilidad secundaria	Translated by AN. Dellis;

Edición	edited by SM. Hamberger. 1st ed.
Publicación (<i>lugar, editor</i>)	Oxford: Pergamon Press,
Año	1981
Importancia material	206 p.
Colección	International series in natural philosophy.
Notas	Traducción de: Ciklotronnye volny v plazme.
Número normalizado	ISBN 0-08-021680-3

Ejemplo:

LOMINADZE, DG. *Cyclotron waves in plasma*. Translated by AN. Dellis; edited by SM. Hamberger. 1st ed. Oxford: Pergamon Press, 1981. 206 p. International series in natural philosophy. Traducción de: Ciklotronnye volny v plazme. ISBN 0-08-021680-3.

4.2. Publicación en serie

Elemento:	Ejemplo:
Título	<i>Communications equipment manufacturers.</i>
Responsabilidad principal	Manufacturing and Primary Industries Division, Statistics Canada.
Edición	Preliminary edition. 1970- .
Designación del fascículo (fecha y/o nº)	
Publicación (<i>lugar, editor</i>)	Ottawa: Statistics Canada,
año	1971- .
Colección	Annual census of manufactures.
Notas	Texte en anglais et en français.
Número normalizado	ISSN 0700-0758

Ejemplo:

NORMA INTERNACIONAL ISO 690

Communications equipment manufacturers. Manufacturing and Primary Industries Division, Statistics Canada. Preliminary Edition. 1970- . Ottawa: Statistics Canada, 1971- . Annual census of manufacturers. Texte en anglais et en français. ISSN 0700-0758.

4.3. Partes y contribuciones en monografías

4.3.1. Partes de monografías

Elemento:	Ejemplo:
Responsabilidad principal	PARKER, TJ. and HASWELL, WD.
Título del documento principal	<i>A text-book of zoology</i>
Edición	5th ed.
Numeración de la parte	Vol. 1
<i>Responsabilidad secundaria</i>	revisado por WD. Lang.
Publicación (<i>lugar, editor</i>)	London: Macmillan,
año	1930
Localización en el documento principal	Section 12, Phylum Mollusca, p. 663-782.

Ejemplo:

PARKER, TJ. and HASWELL, WD. *A text-book of zoology*. 5th ed. vol 1. revised by WD. Lang. London: Macmillan, 1930. Section 12, Phylum Mollusca, p. 663-782.

4.3.2. Contribuciones a monografías

Elemento:	Ejemplo:
para la contribución:	WRIGLEY, EA.
Responsabilidad principal	Parish registers and the historian.
Título	In
para el documento	STEEL, DJ.

principal:	
Responsabilidad principal	
Título	National index of parish registers.
Edición	
Publicación (<i>lugar, editor</i>)	London: Society of Genealogists,
Año	1968
Localización dentro del documento principal	vol. 1 p. 155-167.

Ejemplo:

WRIGLEY, EA. Parish registers and the historian. In STEEL, DJ. *National index of parish registers*. London: Society of Genealogists, 1968, vol. 1, p. 155-167.

4.4. Artículos, etc., en publicaciones en serie

Elemento:	Ejemplo:
Responsabilidad principal	WEAVER, William
Título	The collectors: command performances.
<i>Responsabilidad secundaria</i>	Photography by Robert Emmett Bright
Título del documento principal	<i>Architectural digest</i> .
Edición	
Localización en el documento principal:	December 1985, vol. 42, no. 12, p. 126-133
Año, designación del fascículo, paginación de las partes	

Ejemplo:

WEAVER, William. The collectors: command performances. Photography by Robert Emmett Bright. *Architectural Digest*, December 1985, vol. 42, no. 12, p. 126-133.

4.5. Patentes (*Documents de brevet*)

Elemento:	Ejemplo:
<i>Responsabilidad principal</i> (depositario)	Carl Zeiss Jena, VEB
<i>Título de la invención</i>	<i>Anordnung zur lichtelektrischen Erfassung der Mitte eines Lichtfeldes.</i>
<i>Responsabilidad secundaria</i>	Erfinder: W. FEIST, C. WAHNERT, E. FEISTAUER.
<i>Notas</i>	Int. Cl. ³ G02. B 27/14.
Identificación del documento:	
País u organismo	Schweiz
Tipo de patente	Patentschrift,
Número	608 626.
Fecha de publicación del documento	1979-01-15.

Ejemplo:

CARL ZEISS JENA, VEB. *Anordnung zur lichtelektrischen Erfassung der Mitte eines Lichtfeldes.* Erfinder: W. FEIST, C. WAHNERT, E. FEISTAUER. Int. Cl.3: G02 B 27/14. *Schweiz Patentschrift*, 608 626. 1979-01-15.

5. Fuentes de Información

La principal fuente de la información contenida en la referencia bibliográfica es el documento señalado.

La primera fuente de información en el mismo documento es la página de título o su equivalente (por ejemplo, la etiqueta en una grabación sonora, la imagen del título de una microficha, etc.). Cuando el documento no tiene página de título o su equivalente, otra fuente, como la cubierta, una caja, el encabezado de una microficha, etc., puede proporcionar la información necesaria.

6. Reglas generales de transcripción

La información indicada en la referencia bibliográfica debe ser transcrita en general tal y como se presenta en la fuente. Los detalles de forma, como el empleo de mayúsculas, la puntuación, etc., no han de ser necesariamente reproducidos en la transcripción. Las reglas generales que se aplican a esos detalles de forma o de estilo se abordan a continuación.

6.1. Transliteración o romanización

La información obtenida a partir de la fuente se debe transliterar de conformidad con la Norma internacional apropiada.

La forma transliterada puede ser utilizada en lugar de la forma original, o bien, entre corchetes, completando la forma original.

Ejemplo

- a. Medicinska akademija, o
- b. Медицинска академия (Medicinska akademija).

6.2. Abreviación

Los nombres que forman parte de un nombre completo que figura en la referencia (por ejemplo, un autor, un editor científico) pueden ser reducidos a las iniciales, siempre y cuando esto no implique confusión en cuanto a la identidad de la persona.

Los nombres de Estados, provincias, países, etc., adjuntados a los nombres de lugares en el elemento de publicación (véase 7.6.2) o a los nombres de colectividades (véase 7.1.3) pueden ser abreviados conforme al uso. Los nombres de Estados, de provincias o de países deben ser abreviados según los códigos alpha-2 o alpha-3 de la ISO 3166.

Los títulos de las publicaciones en serie pueden ser abreviados conforme a la ISO 4, a condición de que esto no implique ambigüedad.

NORMA INTERNACIONAL ISO 690

Las otras palabras o términos típicos utilizados en las referencias bibliográficas pueden ser abreviados conforme a la ISO 832.

Para las patentes, el nombre del país o de la administración que emite la patente puede ser abreviado conforme al código ST 3¹ de la OMPI.

Salvo para las abreviaturas utilizadas corrientemente, el significado de todas las abreviaturas utilizadas en las referencias o las fuentes de las que han sido obtenidas debe figurar en una nota o en una tabla.

6.3. Utilización de mayúsculas

La utilización de mayúsculas debe ser conforme al uso de la lengua o de la escritura en la cual se proporciona la información.

6.4. Puntuación

Debe utilizarse un sistema coherente de puntuación para todas las referencias que aparezcan en la publicación.

Cada elemento de la referencia debe estar claramente separado del elemento siguiente por un signo de puntuación (punto, guión, etc.)

Igualmente debe ser utilizada una puntuación coherente para distinguir los sub-elementos en el interior de un elemento.

NOTA: Para poner el acento sobre la importancia de la coherencia, se ha utilizado un esquema único de puntuación y de diferenciación tipográfica a lo largo de la presente Norma internacional. Este esquema está destinado simplemente a servir de ejemplo y no forma parte de la presente Norma internacional.

6.5. Caracteres tipográficos

¹ World Intellectual Property Organization. *Patent information and documentation handbook*. Geneva: WIPO, 1981-83.

Pueden emplearse variaciones en los caracteres tipográficos o la utilización del subrayado para poner de relieve una distinción entre los elementos o para destacar los que determinan la presentación de referencias.

6.6. Adiciones y correcciones

Pueden añadirse elementos en una referencia con la finalidad de corregir errores evidentes en la fuente, traducir o transliterar una información, aportar una identificación más precisa de las personas o de las colectividades mediante un desarrollo de las iniciales o de los acrónimos, o para distinguir los nombres de lugares idénticos añadiendo términos que les califiquen, etc.

Todos estos elementos añadidos, excepto aquellos proporcionados en las notas, deben figurar entre corchetes o entre paréntesis, normalmente a continuación del elemento modificado.

Ejemplos:

- a) CRANE, R(onalD] S.
- b) EPPMA (Expanded Polystvrene Product Manufacturers' Association).
- c) 1966 [i.e. 1969].
- d) Trinity College (Cambridge).
- e) Trinity College (Dublin).

7. Especificación de los elementos

7.1. Responsabilidad principal

7.1.1. Personas y colectividades

En los casos de obras textuales, normalmente la responsabilidad principal es la del autor (3.1). Para otras obras, puede ser la de artistas, compositores, etc. En los casos de patentes, es la del depositante o del propietario. Las colectividades pueden ser consideradas como poseedoras de una responsabilidad principal en tanto sus obras reflejen su pensamiento colectivo o su

NORMA INTERNACIONAL ISO 690

actividad (por ejemplo, los informes de Comités, las actas de congresos etc.), o cuando su obra es de naturaleza esencialmente administrativa (manuales, repertorios, catálogos, etc.).

Los nombres de editores científicos de documentos constituidos por varias obras provenientes de fuentes variadas o de contribuciones de diferentes autores, pueden ser tratadas como responsabilidad principal, siempre que la importancia del nombre del editor destaque claramente sobre la fuente de información. En este caso debe añadirse la abreviatura «ed», o su equivalente, después del nombre, generalmente entre paréntesis.

Sin embargo, en el caso de publicaciones en serie, el primer elemento de la referencia es siempre el título; puede incluirse un nombre asociado a la publicación periódica en el elemento, pero después del título.

7.1.2. Presentación de los nombres

Los nombres completos incluidos en el elemento de «responsabilidad principal» deben proporcionarse tal y como aparecen en la fuente, pero invertidos en su caso, siendo proporcionada en primer lugar aquella parte bajo la cual el nombre será introducido en un catálogo de biblioteca, una bibliografía, un repertorio, etc. Los nombres u otros elementos secundarios deben ir después del apellido.

Ejemplos:

- a) HALDANE, JBS.
- b) MEYER-UHLENRIED, Karl-Heinrich
- c) DE LA MARE, Walter

7.1.3. Colectividades

El nombre de la colectividad que aparece en el primer elemento (véase 7.1.1) debe ser proporcionado tal y como aparece en la fuente. Si el nombre de la colectividad responsable de la obra implica una subordinación a una colectividad más

importante, el nombre de esta colectividad debe ser indicado, así como todos los niveles intermedios necesarios para la identificación de la colectividad responsable. Sin embargo, una colectividad subordinada puede aparecer bajo su nombre propio, si tiene funciones específicas y un nombre significativo independiente de la colectividad principal. En el caso de ministerios, debe indicarse el nombre del país.

Ejemplos:

- a) Academia scientiarum fennica
- b) UNESCO
- c) Imperial Chemical Industries. Paint Division
- d) France. Ministère des transports

El nombre de la ciudad donde se encuentra la colectividad, la instancia administrativa donde ejerce su actividad, la institución a la que está asociada, etc., deben añadirse después del nombre de la colectividad como calificativo entre paréntesis, en tanto en cuanto exista el riesgo de caer en una confusión o ambigüedad.

Ejemplos:

- a) Koninklijke bibliotheek (s' Gravenhage)
- b) Koninklijke bibliotheek (Brussels)
- c) National Research Council (Canada)
- d) National Research Council (US)
- e) Newman Club (Brooklyn College)
- f) Newman Club (University of Maryland)

7.1.4. Dos o tres nombres

Cuando haya más de un nombre, debe proporcionarse en primer lugar el nombre que aparece con más evidencia. Si los nombres se presentan de la misma forma, el nombre que aparece primero debe darse el primero. Cuando dos o tres personas o colectividades comparten la responsabilidad principal de la obra, deben proporcionarse los dos o tres nombres.

Ejemplo:

ADLER, JH., SCHLESINGER, ER., and WESTERBORG, E. van

7.1.5. Más de tres nombres

Cuando hay más de tres nombres, basta con indicar el primero, los dos primeros o los tres primeros. Los otros nombres pueden ser omitidos. Cuando uno o más nombres son omitidos, debe añadirse la abreviatura «*et al.*» (*et alii*), o su equivalente, después del último nombre.

Ejemplo:

HARKINS, William A., *et al.*

7.1.6. Responsabilidad principal desconocida

Si el nombre del autor o de la colectividad responsable de una obra no aparece en el documento y no puede ser determinado de forma cierta a través de otras fuentes, este elemento debe ser omitido y el título debe figurar en primer lugar en la referencia. No debe utilizarse el término «anónimo» como un sustituto del nombre de un autor desconocido.

7.2. Título

7.2.1. Presentación

El título debe ser reproducido tal y como aparece indicado en la fuente aplicando, en caso necesario, las reglas de transliteración, de abreviación, de utilización de mayúsculas, etc., indicadas en el capítulo 6.

Ejemplos:

- a) Fungi pathogenic to man (título de monografía)
- b) Estudios Franciscanos (título de publicación en serie)
- c) J. Am. Ceram. Soc. (título de publicación en serie)

7.2.2. Traducción

Puede añadirse una traducción del título a continuación del mismo reproducido tal como es proporcionado por la fuente entre corchetes.

Ejemplo:

Zarys dziejow bibliografii w Polsce [Esbozo de la historia de la bibliografía en Polonia].

7.2.3. Múltiples títulos

Si aparecen múltiples títulos en la fuente o si el título aparece en varios idiomas, se reproduce el título o el idioma que aparece con más evidencia. Si los títulos juegan un papel de igual importancia, se reproduce aquél que aparezca primero.

7.2.4. Sub-Título

Puede ser transcrito un sub-título u otra información relativa al título si se juzga que es necesario para la comprensión y la identificación.

Ejemplos:

- a) Shetland sanctuary: birds on the isle of Noss
- b) Criticism: the major texts

7.2.5. Supresión

Se puede abreviar un título o un sub-título largo a condición de que no se pierda información esencial. La supresión no debe nunca incidir sobre el inicio del título. Todas las omisiones deben ser indicadas por puntos suspensivos «...».

7.2.6. Título-clave

En las referencias a las publicaciones en serie, puede sustituirse el título-clave tal y como aparece en la fuente al título.

Ejemplos:

- a) Scientia (Milano)
- b) Contact (Toronto Nutrition Committee)

7.3. Responsabilidad secundaria (facultativa)

7.3.1. Personas o colectividades constitutivas de una responsabilidad secundaria

Las personas o colectividades constitutivas de una responsabilidad secundaria (editores científicos, traductores, ilustradores, inventores causantes que ceden sus derechos dentro de una patente, organizaciones patrocinantes, etc.) son excluidas normalmente de los elementos de responsabilidad principal. Sus nombres o sus funciones pueden indicarse separadamente dentro de la mención de responsabilidad secundaria a continuación del título.

Ejemplo:

DRYDEN, John. *The works of John Dryden*. Edited by HT. Swedenberg.

7.3.2. Presentación

Todos los nombres que aparecen en la mención de responsabilidad secundaria deben reproducirse en el orden de la fuente.

7.4. Edición

7.4.1. Presentación

Salvo para la primera edición, hay que indicar el número o las precisiones relativas a la edición, tal y como aparecen en la fuente.

Ejemplos:

- a) Édition augmentée

- b) Édition canadienne

7.4.2. Abreviaturas y términos numéricos

Los términos designados en las secuencias numéricas («segunda», «tercera», etc.) se indican ordenadamente en cifras árabes ordinales. La designación para una primera edición puede reproducirse si aparece en la fuente. Los términos que designan la edición y la secuencia numérica deben ser abreviados de acuerdo con la ISO 832.

Ejemplos:

- a) 3e éd.
- b) New enl. ed.
- c) 2., durchges. Aufl.
- d) 5e éd. rev. par l'auteur.

7.5. Designación de fascículos de publicaciones en serie

7.5.1. Presentación

Para las publicaciones en serie (3.12) la designación del fascículo debe ser también lo más completa posible.

Ejemplos:

- a) Fall 1982, vol.12 no. 1
- b) 1985- 04-16
- c) March 1, 1949
- d) July /Aug. 1985

7.5.2. Designación del primer fascículo solamente

Si la publicación en serie continúa siendo publicada bajo el mismo título, no se indica más que la numeración o la designación cronológica del primer número, seguido de un guión y de un espacio.

Ejemplo:

Jan./ March 1974- , vol. 1, no. 1-

7.5.3. Designación de una colección completa o parcial

En una referencia a una colección completa o parcial de una publicación en serie, deben indicarse la designación cronológica y/o la numeración del primer y del último fascículo.

Ejemplos:

- a) 1956-1963, vol. 1-8
- b) Jan. 1976-April 1981, vol. 12, no. 1-
vol. 16, no.4

7.6. Informaciones sobre la publicación

Las informaciones concernientes al lugar de publicación y al editor son facultativas. La fecha de publicación es obligatoria.

7.6.1. Presentación

Los detalles relativos a la publicación han de reproducirse en el orden siguiente: lugar, editor, año.

Ejemplos:

- a) London: George Allen and Unwin, 1981.
- b) New York: Harcourt Brace Jovanovich, 1979.

7.6.2. Lugar de publicación (facultativo)

El nombre de la ciudad donde el documento ha sido publicado debe transcribirse en el idioma original, o nominativo, tal y como aparece en la fuente. El nombre del Estado, de la provincia, del país, etc. debe añadirse (de forma abreviada si resulta apropiado), si es necesario para diferenciar la ciudad de otras ciudades que lleven el mismo nombre o para identificar una ciudad poco conocida.

Ejemplos:

- a) Cambridge (Mass.)

- b) Menasha (Wis.)
- c) Newport (Gwent)

7.6.3. Múltiples lugares

Si la fuente indica múltiples lugares de publicación, se transcribe aquél que es más evidente. Si los nombres de lugares tienen la misma importancia, se reproduce el primero. Los otros nombres de lugares pueden ser igualmente transcritos, en el orden en que aparecen en la fuente.

Ejemplos:

- a) London; New York; Toronto
- b) Toronto; Buffalo

7.6.4. Lugar de publicación desconocido

Si no aparece un lugar de publicación en la fuente, se reemplaza el nombre de lugar por una expresión como «lugar de publicación desconocido» o una abreviatura equivalente.

7.6.5. Editor (facultativo)

El nombre del editor puede transcribirse, ya sea tal y como aparece en la fuente, o en forma abreviada, con tal de que no implique ambigüedad. Los nombres o iniciales no son necesarios más que en caso de ambigüedad. Deben omitirse las expresiones «et compagnie», «et fils», «Inc.», etc.,. La palabra «Presses» no debe ser omitida.

Ejemplos:

- a) Knopf
- b) Wiley (y no John Wiley and Sons)
- c) John Brown
- d) Presses de la Renaissance

7.6.6. Múltiples editores

Si las fuentes indican múltiples nombres de editor, se transcribe aquél que sea más evidente. Si se da la misma importancia a cada uno, se transcribe el primero. Los nombres de los otros pueden ser igualmente

NORMA INTERNACIONAL ISO 690

transcritos asociándoles al lugar de edición correspondiente.

Ejemplo:

London: T. Nelson; Edinburgh: TC. and EC. Jack

7.6.7. Editor desconocido

Si no se indica un nombre del editor en la fuente, se reemplaza el nombre del editor por una expresión como «editor desconocido» o una expresión equivalente.

7.6.8. Fecha de publicación

Generalmente, el año de publicación se transcribe tal y como se proporciona en la fuente, escrito en cifras árabes.

La fecha completa debe proporcionarse para las patentes, tal y como aparece en la fuente, o conforme a la ISO 2014.

7.6.9. Publicación que cubre más de un año

Si una publicación en múltiples partes cubre múltiples años, se indican las fechas de inicio y de término. Si la publicación todavía no ha terminado, se transcribe la fecha de inicio seguida de un guión y de un espacio.

Ejemplos:

- a) 1973-1975
- b) 1978-

7.6.10. Año de publicación desconocido

Si el año de publicación no puede ser determinado según la fuente, se le sustituye por la fecha de copyright, de impresión o la fecha que se presume.

Ejemplos:

- a) impr. en 1953
- b) ca.1957

7.7. Importancia material (facultativo)

7.7.1. Monografías impresas

Para las monografías impresas, la importancia material se indica bien en términos de número de páginas, de hojas, columnas, etc., o bien, para las monografías con múltiples partes, en número de volúmenes.

Ejemplos:

- a) ix, 206 p.
- b) 3 vol.

7.7.2. Documentos no impresos

Para los documentos que no están impresos, se indica el número de unidades materiales, precisando eventualmente la importancia material en el interior de una unidad material.

Ejemplos:

- a) 2 microfichas (240 imágenes)
- b) 3 discos sonoros

7.8. Colección (facultativo)

Si una monografía o una publicación en serie lleva el nombre de una entidad más amplia, de la cual constituye una parte a menudo numerada, pueden reproducirse el nombre de la entidad más amplia, por ejemplo la colección, y la numeración tal y como aparecen en el documento.

Ejemplos:

- a) Contribución del Instituto botánico de la Universidad de Montreal; nº 61
- b) Current topics in neurology

7.9. Notas (facultativo)

NORMA INTERNACIONAL ISO 690

Pueden proporcionarse informaciones suplementarias, como las que siguen, en una nota:

- a) informaciones sobre la forma de adquisición de un documento difícil de localizar;

Ejemplo:

Disponible cerca de NTIS:
AD683428

- b) informaciones sobre la edición original a partir de la cual se ha realizado una reimpresión, una reproducción o un facsímil;

Ejemplo:

Reimpresión de la edición original publicada en Boston: Estes and Lauriat, 1902.

- c) informaciones sobre la accesibilidad o utilización más o menos limitada de un documento;

Ejemplo:

Para uso gubernamental exclusivo

- d) información sobre el estado de prepublicación de un documento;

Ejemplos:

- 1) A paraître (En prensa)
- 2) Patent application N° 26032/71 filed 19 Apr. 1971. Complete specification published 24 Apr. 1974.

- e) Sistemas de clasificación y códigos;

Ejemplo:

Dewey: 001.64'25
Int. Cl.: C 22 B 3/00

- f) otras informaciones consideradas de suficiente importancia.

Ejemplo:

Edición limitada a 100 ejemplares

7.10. Número normalizado

El número normalizado (ISBN, ISSN, etc.) atribuido al documento debe reproducirse bajo la forma prescrita por la Norma internacional apropiada (ver ISO 2108, ISO 3297, etc.). Es facultativo en el caso de partes, contribuciones a monografías, y artículos de revistas.

Ejemplo:

ISBN 0-15-183242-0

7.11. Partes integrantes (capítulo, artículo, etc.)

7.11.1. Partes de monografías (capítulo, volumen, anexos, etc.) o de publicaciones en serie

En una referencia a una parte individualizada de una monografía, que no es una contribución separada, debe señalarse la numeración, el título y los otros detalles específicos de esta parte, a continuación de las indicaciones relativas al conjunto de la obra.

Ejemplos:

- a) ROSCOE, John. *The Baganda*. 2nd ed. London: Frank Cass, 1976. chap. 8 Government, p. 232-270.

- b) PARKER, TJ. and HASWELL, WA. *A text book of zoology*. 6th ed. Vol. 2 [Chordata], revised by C. Forster-Cooper. London: Macmillan, 1940.

- c) *Journal of Documentation*, 1983-1984, vols. 39-40

7.11.2. Contribuciones en monografías o en publicaciones en serie.

Los detalles de responsabilidad principal, título, etc., relativos a la contribución deben estar seguidos por la referencia a un documento principal en su conjunto y claramente separada de ésta por la tipografía, la puntuación o una expresión como: «In». La localización de la contribución en el documento principal debe proporcionarse con la paginación apropiada al final de la referencia.

Ejemplos:

a) PRICE, Derek de Solla. A general theory of bibliometric and other cumulative advantage processes. In GRIFFITH, Belver C. *Key paper information science*. New York: Knowledge Industry Publications, 1980 p. 177-191.

b) DÜRER, Albrecht. A hare. Watercolour, 1502. In SCHILLING, E. *Albrecht Dürer drawings and watercolours*, London: Zwemmer, 1949, frontispiece.

c) LARSON, Julian R. and TANNEHILL, Robert S. Problems in accessing scientific and technical serials. *Special Libraries*. July/Aug. 1977, vol. 68, no. 7/8, p. 241-251.

7.12. Elementos de referencia para las patentes

La referencia a un documento de patente puede comenzar con el nombre del depositante (código 71)² o, a falta de este, del titular del título de protección (código 73), seguido del título de la invención

² Los códigos designan los números en los documentos de patentes modernos identificando los elementos de información (derivados de los códigos INID. Norma ST.9 de la OMPI).

(código 54). Las personas o las colectividades que tengan otras funciones pueden mencionarse en la responsabilidad secundaria.

La referencia debe incluir la identificación del documento que comprende:

a) el nombre del país o de la organización internacional, salvo si está claramente identificado en el tipo del documento [ver b)].

b) el tipo de documento (código 12);

c) el número del documento, que deberá estar compuesto de dos caracteres del código de nombres de países ISO (ISO 3166), o del código de la organización internacional (OMPI ST.3), el número del documento (código 11) y el código en dos caracteres del género del documento (OMPI ST.16), pero al menos, se utilizará el número del documento (código 11), y

d) la fecha de publicación (códigos 41-47), conforme a la ISO 2014.

Ejemplo:

Société minière et métallurgique de Peñarroya. Procédé pour la dissolution sélective du plomb. Beutier, D. (inventeur). Int. Cl.: C22B 3/00; C22 19/02. Date de dépôt 1983-08-24. Demande de brevet européen. EP00102299A1. 1984-03-07.

8. Presentación de listas de referencias bibliográficas

8.1. Clasificación

En las listas de referencias bibliográficas, las referencias están habitualmente dispuestas según el orden alfabético del primer elemento o según una sucesión numérica correspondiente al orden de citación en el texto.

8.2. Múltiples documentos de un mismo autor

Cuando la lista de referencias bibliográficas clasificadas alfabéticamente contiene múltiples documentos que comienzan por el mismo elemento, se puede reemplazar el primer elemento de la segunda referencia y de las siguientes por un guión.

Ejemplo:

Graham, Sheila. *College of one*. New York: Viking, 1967.

-. *The real F. Scott Fitzgerald thirty-five years later*. New York: Grosset and Dunlap, 1976.

8.3. Todos los documentos de un mismo autor

Cuando todos los documentos de la lista bibliográfica o de una parte distinta de la lista se incorporan bajo el mismo elemento, éste puede ser omitido al principio de cada referencia, siempre que figure claramente al principio de la lista (o de la parte distinta de la lista).

Ejemplo:

The published writings of WH. Auden

Poems. London: Privately printed by Stephen Spender, 1928.

Poems. London: Faber and Faber, 1930.

The Orators: an English study. London: Faber and Faber, 1932.

8.4. Lugar de la mención de responsabilidad principal

Cuando la presentación de la lista de referencias bibliográficas es tal que la mención de responsabilidad principal no es necesaria para el orden alfabético, es decir en las listas ordenadas sistemáticamente, la mención de responsabilidad principal puede incorporarse después del título.

9. Citas

9.1. Relaciones entre las referencias y las citas bibliográficas

Una cita es una forma de referencia breve que va entre paréntesis en el interior de un texto o agregada al texto como nota al pie de página, al final del capítulo o al final del texto completo. La cita permite identificar la publicación de donde ha sido tomado el extracto, o la idea parafraseada, etc., y para indicar la localización precisa de este extracto o de esta idea en la publicación fuente.

Si no hay una lista de referencias bibliográficas anexada al texto, o si la lista no contiene todas las referencias citadas en el texto, es indispensable que la primera cita de cada una de las referencias que no figuren en una lista contenga los elementos esenciales de la referencia de base definida en el capítulo 4.

Cuando se utiliza de acuerdo con una lista de referencias bibliográficas, la cita debe contener suficientes informaciones para asegurar la correspondencia exacta entre la cita y la referencia bibliográfica del documento identificado. Esta correspondencia debe asegurarse por uno de los tres métodos descritos a continuación.

9.2. Métodos de citas numéricas

Los números, en exponentes o entre paréntesis, insertados en el texto, reenvían a los documentos en el orden en que son citados por primera vez. Las citas siguientes reciben el mismo número que la primera. Si se citan partes determinadas de un documento, pueden proporcionarse los números de las páginas después de los números. Las referencias se presentan en su orden numérico en una lista numerada.

Ejemplo:

Texte et citations:

The notion of an invisible college has been explored in the sciences (24). Its absence among historians is noted by Stieg (13 p. 556). It may be, as Burchard (8) points out ...

Referencias:

. . .

8. BURCHARD, JE. How humanist use a library. In *Intrex: report of a planning conference on information transfer experiments*, Sept. 3, 1965. Cambridge, Mass.: M. I. T. Press, 1965, p. 219.

. . .

13. STIEG, MF. The information needs of historians. *College and Research Libraries*, Nov. 1981, vol. 42, no. 6, p. 549-560.

. . .

24. CRANE, D. *Invisible colleges*. Chicago: Univ. Of Chicago Press, 1972.

9.3. Citas en notas

Los números, en exponentes o entre paréntesis, siguiendo las citas en el texto, reenvían a las notas que se presentan numéricamente según su orden de aparición en el texto. Estas notas pueden contener citas. Se utiliza un número de nota para cada cita o cada grupo de citas; la nota correspondiente puede citar más de un documento.

Si se cita un documento múltiples veces, las citas siguientes reciben números diferentes. Una nota que reenvía a un documento citado en una nota anterior debe bien repetir la cita completa, o bien proporcionar el

número de la nota anterior con los números de páginas citadas.

9.3.1. Primera cita

Si las citas se presentan en notas, la primera cita a un documento (y preferentemente la primera cita en cada capítulo) debe contener los elementos necesarios para asegurar la correspondencia exacta entre la cita y la entrada apropiada en la lista de referencias bibliográficas.

La primera cita debe comprender como mínimo el(los) nombre(s) del(de los) autor(es) y el título completo (sin los subtítulos ni otras informaciones relativas al título) tal y como se proporcionan en la referencia bibliográfica seguidos del(de los) número(s) de páginas citadas si fuese necesario. No es necesario indicar los nombres de autores señalados en la cita bajo su forma invertida.

Si el o los autores y el título no bastan para diferenciar las entradas en la lista de referencias bibliográficas, la cita incluirá los elementos adicionales (edición, año de publicación, etc.) necesarios para asegurar la correspondencia exacta con la referencia.

Ejemplo:

Texto:

The notion of an invisible college has been explored in the sciences.³² Its absence among historians is noted by Stieg.³³ It may be, as Burchard³⁴ points out. . .

Citas:

32. CRANE, D., *Invisible colleges*.

33. STEIG, M.F., The information needs of historians, p. 556.

34. BURCHARD, JE., How humanists use a library, p. 219.

NORMA INTERNACIONAL ISO 690

Referencias:

. . .

BURCHARD, JE. How humanists use a library. In *Intrex: report of a planning conference on information transfer experiments*, Sept. 3, 1965. Cambridge, Mass.: M.I.T. Press, 1965, p. 219.

. . .

CRANE, D. *Invisible colleges*. Chicago: Univ. Chicago Press, 1972.

. . .

STIEG, MF. The information needs of historians. *College and Research Libraries*, Nov. 1981, vol. 42, no. 6, p. 549-560.

Cuando se cita la misma referencia múltiples veces, puede utilizarse una abreviatura para designarla; ésta debe estar claramente explicitada en la primera cita o en una tabla de abreviaturas.

Ejemplo:

Primera cita:

NATHANIEL, B. Shurtleff, ed., *Records of the governor and company of the Massachusetts Bay in New England (1628-86)*, Boston, publisher unknown, 1853-54, 5 vols., vol. 1, p. 126 (citado más adelante como Mass. Records)

9.3.2. Segunda cita y las siguientes

La segunda cita de un documento y las siguientes pueden ser reducidas al(a los) apellido(s) del o de los autores y a un título resumido, seguido de los números de páginas citadas o en una forma abreviada presentada en la primera cita o en una tabla de abreviaturas.

Ejemplos:

a) SUTTON, *The analysis of free verse form*, p. 246

b) Mass. Records, p. 128.

Si las citas están numeradas según su orden de aparición en el texto, la segunda cita y las siguientes pueden ser reducidas al(a los) nombre(s) del(de los) autores y al número de referencia correspondiente a la primera cita seguida del(de los) números de páginas citadas.

Ejemplo:

Texto:

The notion of an invisible has been explored in the sciences.³² Its absence among historians is noted by Stieg.³³ It may be, as Burchard³⁴ points out. . . Stieg³⁵ has further noted. . .

Citas:

32. CRANE, D. *Invisible colleges*. Chicago: Univ. of Chicago Press, 1972.

33. STIEG, MF. The information needs of historians. *College and Research Libraries*, Nov. 1981, vol. 42, no. 6, p. 549-560.

34. BURCHARD, JE. How humanists use a library. In *Intrex: report of a planning conference on information transfer experiments*, Sept. 3, 1965. Cambridge, Mass.: M.I.T. Press, 1965.

35. STIEG, ref. 33, p. 556.

9.4. Método del primer elemento y de la fecha

El primer elemento y el año de publicación del documento citado se proporcionan en el texto. Si el primer elemento se da al hilo del texto, el año sigue entre paréntesis, si no el primer elemento y el año se dan entre paréntesis. Si fuese necesario, los números

NORMA INTERNACIONAL ISO 690

de la página se dan después del año entre paréntesis. Si dos o múltiples documentos tienen el mismo primer elemento y el mismo año, se les distingue por unas letras minúsculas (a, b, c, etc.) siguiendo el año, entre paréntesis.

Las referencias de documentos se presentan en la lista bibliográfica por orden alfabético del primer elemento, con el año de la publicación y de letra minúscula eventual inmediatamente después del primer elemento, en lugar de estar emplazados más alejados de la referencia.

Ejemplo:

Texto y cita:

The notion of an invisible college has been explored in the sciences (Crane, 1972). Its absence among historians is noted by Stieg (1981, p. 556). It may be, as Burchard (1965, p. 219) points out. . .

Referencias:

. . .

BURCHARD, JE. 1965. How humanists use a library. In *Intrex: report on a planning conference on information transfer experiments*, Sept. 3, 1965. Cambridge, Mass.: M.I.T. Press, 1965.

. . .

CRANE, D. 1972. *Invisible colleges*. Chicago: Univ. of Chicago Press.

. . .

STIEG, MF. 1981. The information needs of historians. *College and Research Libraries*, Nov. 1981, vol. 42, no. 6, p. 549-560.

Para los documentos que tengan más de dos autores, se puede abreviar la cita y no proporcionar más que el nombre del primer

autor, seguido de «*et al.*», a condición de que la forma abreviada no suponga una ambigüedad de correspondencia entre la cita y la lista de referencias bibliográficas.

Si la lista de referencias bibliográficas contiene múltiples documentos del mismo autor, publicados el mismo año, se añade una letra (a, b, c, . . . etc.) al año de publicación a la vez en la cita y en la referencia bibliográfica con fin de asegurar la correspondencia exacta entre la cita y la referencia.

Ejemplo:

(Pasteur 1848a).